



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET. 2001

RES. HD. Nº 669 - 01

Expte. nº 4.526/01

VISTO:

La situación planteada por la Lic. Eleonora Mulvany, docente responsable del dictado de la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II", de la Carrera de Antropología, en la que solicita se arbitren los medios para que se solucione dicha situación; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Antropología, teniendo en cuenta los argumentos manifestados, solicitó colaboración a otros docentes de la Escuela, quienes manifestaron su conformidad en hacerse cargo del dictado en forma simultánea de dicha asignatura;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal, autorizando el dictado simultáneo de la asignatura y reabrir la inscripción en la misma;

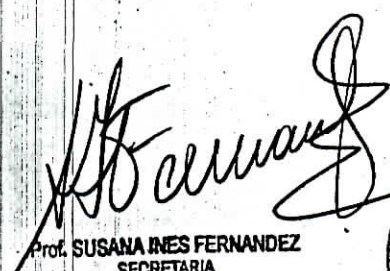
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los Profesores Marta Lo Celso y Héctor Esparrica, a dictar también, como extensión de sus funciones docentes, la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II" (P.Arqueología), de la Carrera de Antropología, en el 2do. cuatrimestre el presente período lectivo y por única vez.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Profesores nombrados en la presente, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CADURA BULVERSICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.